

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.984

Sábado 26 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2563135

EXTRACTO

Álvaro Gonzalez Salinas, abogado, Notario Público Titular de la Cuadragésima Segunda Notaría de de Santiago, Av. Apoquindo 3001, piso 2, comuna de Las Condes, certifica: Que por escritura pública de fecha 14 de octubre de 2024, ante mí, TECNOBOX ELECTROMECAÁNICA S.L., RÚT 59.232.620-5, con domicilio en Las Urbinas 53, oficina 53, en la comuna de Providencia, ciudad de Santiago, Región Metropolitana; constituyó sociedad por acciones: Nombre: "TECNOBOX CHILE SpA" nombre de fantasía "TECNOBOX CHILE SpA". Accionista concurrente a la constitución: TECNOBOX ELECTROMECAÁNICA S.L. Objeto: El objeto de la sociedad será el de realizar y articular por cuenta propia, ajena y/o asociada con terceros dentro de la República de Chile y/o en cualquier otro país o territorio extranjero: A) Fabricación, reparación, mantenimiento, comercialización, compra, venta, permuta, arriendo, distribución, importación, exportación, representación, diseño, creación y edición de toda clase de bienes corporales, y en particular de maquinaria, montajes electromecánicos y eléctricos de media y baja tensión, construcciones hidráulicas y soldadura, mecanizados, automatización, maquinaria neumática, carpintería, cerrajería en metal, estructuras metálicas; B) Realización e intermediación de estudios de ingeniería, diseño y desarrollo de maquinaria, y cualquier otro negocio lícito que derive de los anteriores, los complemente o sea una consecuencia de los mismos, u otros; C) En general, la realización de otros rubros similares, conexos o anexos a los ya señalados, y que los socios estimen adecuado desarrollar para el buen éxito de los negocios sociales, pudiendo celebrar toda clase de actos o contratos necesarios para los fines señalados, ya sea en Chile como en el extranjero. Capital: La suma de \$12.000.000 de pesos, divididos en 12.000 acciones nominativas, ordinarias, de una misma serie y sin valor nominal, el que se encuentra totalmente suscrito y pagado en la forma señalada en las disposiciones transitorias.- Otras estipulaciones escritura extractada.- Santiago 16 de Octubre de 2024.

CVE 2563135

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl